



**SOLICITUD DE REGISTRO  
MUNICIPAL DE ANIMALES  
POTENCIALMENTE PELIGROSOS**

Espacio reservado para la etiqueta  
con los datos del Registro

**DATOS DE LA PERSONA INTERESADA:**

.....

Domicilio..... Población. ....

D.N.I..... Edad..... Correo electrónico.....

Teléfono fijo ..... Teléfono móvil.....

**SOLICITA la inscripción en el Registro Municipal de Animales Potencialmente Peligrosos, del animal que se reseña a continuación.**

**DATOS DEL ANIMAL:**

Identificación: microchip núm. .... Raza .....

Sexo ..... Nombre..... Pelo.....

Color.....Tamaño.....

Fecha nacimiento..... Domicilio habitual del animal .....

Destino del animal: De compañía  De guarda u otras

Observaciones:

En Rivas-Vaciamadrid, a de de 20

(Firma )

**DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA:**

Certificado Veterinario que acredite la situación sanitaria del animal y la inexistencia de enfermedades o trastornos que lo hagan especialmente peligroso

Copia de solicitud de Censo Municipal de Animales Domésticos

Copia Licencia para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, si ha sido expedida por otro municipio

Resguardo de haber abonado la Tasa correspondiente.

**INFORMACION SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTIA DE LOS DERECHOS DIGITALES (LOPDGDD 3/2018, DE 05 DE DICIEMBRE)**

Responsable:	Finalidad:	Legitimación:	Destinatarios:	Derechos:	Información Adicional
Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid. Pza. de la Constitución1. 28522 (Madrid)	Registro, control y expedición de licencias para la tenencia de perros potencialmente peligrosos	Cumplimiento de un interés público u obligación legal impuesta al responsable del tratamiento. Art 8 LOPDGDD.	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.	De acceso, rectificación supresión, cancelación, oposición. El modo de ejercer estos derechos se indica en la información adicional.	Consulte la información adicional sobre Protección de Datos en: <a href="https://sede-electronica.rivasciudad.es/proteccion-datos">https://sede-electronica.rivasciudad.es/proteccion-datos</a> Reclamación previa ante el Delegado de Protección de Datos del Ayuntamiento: <a href="mailto:protecciondedatos@rivasciudad.es">protecciondedatos@rivasciudad.es</a> .

## **PROCEDIMIENTO DE REGISTRO MUNICIPAL DE ANIMALES**

### **POTENCIALMENTE PELIGROSOS**

A los quince días de obtenida la correspondiente Licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, es obligatorio registrar a los animales en el Registro Municipal Animales Potencialmente Peligrosos (R.M.A.P.A.) según dispone el art. 6 de la Ley 50/1999.

Cualquier modificación de datos que obren en este Registro deberá ser comunicada.

El propietario del animal deberá cumplimentar la solicitud de Registro Municipal de Animales Potencialmente Peligrosos, acompañada de la siguiente documentación:

- Impreso de solicitud
- Certificado veterinario que acredite la situación sanitaria del animal y la inexistencia de enfermedades o trastornos que lo hagan especialmente peligroso
- Copia de haber solicitado el Censo Municipal de Animales Domésticos
- Copia de la Licencia para Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos (Si está expedida en otro municipio)
- Resguardo de haber abonado la Tasa correspondiente.